

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

RECIBIDO FEB 23 26AM 10:13

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

3^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. de la C. 652

INFORME POSITIVO

23 de febrero de 2026

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración del Proyecto de la Cámara 652, recomienda a este Alto Cuerpo su aprobación, sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA



El Proyecto de la Cámara 652 (en adelante, P. de la C. 652), según presentado, tiene como propósito decretar en Puerto Rico el 2 de abril de cada año como el "Día de la Historia Deportiva Ponceña" en reconocimiento a la gran historia deportiva del pueblo de Ponce,

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El Proyecto de la Cámara 652 tiene el propósito de que el Gobierno de Puerto Rico establezca y reconozca el 2 de abril de cada año como el "Día de la Historia Deportiva Ponceña". Conforme surge de la propia exposición de motivos de la medida ante nuestra consideración, el pueblo de Ponce es cuna de deportistas y baluarte de la historia deportiva de Puerto Rico.

Grandes deportistas, tanto masculinos como femeninos forman parte de la historia deportiva de Puerto Rico. La exposición de motivos reconoce la aportación de figuras como: Manuel Luciano Gómez, Primer Puertorriqueño en ganar una medalla en un evento internacional, precisamente el 2 de abril de 1930. A su vez, reconoce a figuras como: Fernando Torres Collac, primer medallista de oro en evento internacional en 1935; Reinaldo "Pochi" Oliver Martínez, primer medallista panamericano en 1955;

Juan "Pachin" Vicéns Sastre, mejor jugador del Mundo en el campeonato mundial de Baloncesto en Chile en 1959; Liana "Yiyi" Vicéns, la atleta más joven en la historia de Puerto Rico en participar en una olimpiada en 1968; Javier Culson Pérez, como primer medallista en atletismo de Puerto Rico en 2012; y, Antonio Chino González Rivera, primer puertorriqueño exaltado al salón de la fama mundial del Taekwondo en 2022.

A su vez, la medida resalta la trayectoria deportiva de Ponce a través de sus equipos de beisbol, baloncesto, volibol, softbol, tenis, balonmano, artes marciales, entre otros. Resaltan dentro de este grupo la trayectoria del equipo de beisbol, equipo fundador de la liga profesional con 11 campeonatos, 14 campeonatos del equipo de baloncesto superior nacional, 21 campeonatos del equipo de softbol superior masculino, entre otros tantos logros deportivos.

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, como parte del estudio y evaluación del Proyecto de la Cámara 652, tuvo ante su consideración el memorial explicativo presentado por el Municipio de Ponce a la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

MUNICIPIO DE PONCE



El Municipio de Ponce, por conducto de su Alcaldesa, Hon. Marlese A. Sifre Rodríguez, presentó un memorial explicativo avalando la intención del Proyecto de la Cámara 652.

El memorial presentado ofrece un desglose histórico aludiendo a que la historia deportiva de Ponce data del año 1300 D.C., conforme los hallazgos históricos que demuestran que existieron siete bateyes en el Barrio Tibes de Ponce y que la historia deportiva continúa construyéndose al presente con su fanaticada, sus equipos y sus glorias deportivas.

Como expresa el propio memorial:

"Esta fecha permitirá recordar y enseñar a las nuevas generaciones los aportes de Ponce al deporte de Puerto Rico y del mundo, al mismo tiempo que fortalecerá la identidad, el orgullo y el sentido de pertenencia de nuestra Ciudad."

ESTUDIANTES DE LA ESCUELA MANUEL GONZALEZ PATÓ

Los siguientes estudiantes de la escuela Manuel Gonzalez Pató remitieron cartas a la Comisión en apoyo a la medida: Jesús Franco Rosas, Leilianiz Palacio, Joseph Quirindongo, Sebastián Javier Román Meléndez, Hadassah Pagán Flores, Kevin Ortiz Figueroa, Ian Javier Cartagena Arroyo, Denuelys A. García, Sheila Rivera Guzmán, Jolianne Amaro, Adrián Martínez, Ivanmanuel Pérez Díaz, Y. Rossy,

Yabdiel Godreau Casiano, Admary Ortiz Toro, José Adrián Colón de Jesús, Ryan Quintana, Ana Sophia Medina Vélez, Jenielys Mateo Sierra, Matthew Santiago Martínez, Adrián Joel Carrero Rivera, Alichelysse Torres Reyes, Yxel A. Martínez Rivera, Ian Torres Luciano, Victoria Torres, Roseneliarys Santiago, Alondra Rodríguez Rodríguez, Shariane A. Ortiz Colón, Natalia Zayas Torres y Angely Class Lugo.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

En cumplimiento con el Artículo 1.007 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico certifica que el P. de la C. 652 no impone una obligación económica en el presupuesto de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

La Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico efectuó un análisis minucioso del P. de la C. 652, según fue referido, también tomó conocimiento de la información provista por la Oficina de Servicios Legislativos, quienes cursaron una comunicación indicando que la medida radicada por el Rep. Fourquet Cordero es parte de una petición realizada por los estudiantes de la Organización Futuros Historiadores Deportivos de la Escuela Manuel González Pató de Ponce, a cargo del profesor Edgardo Alvarado, la cual cuenta con 67 miembros. Cada estudiante presentó una carta en apoyo a la medida presentada.

La Comisión de Gobierno no tiene reparos en avalar la intención de la medida y reconoce el esfuerzo, la dedicación y el empeño de los estudiantes y futuros historiadores de preservar, conservar y valorar la historia de su pueblo natal. Nos complace formar parte de esta iniciativa escolar, la historia es parte fundamental de la idiosincrasia de cada ciudadano.

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico tiene a bien presentar ante este Alto Cuerpo el Informe Positivo sobre el **Proyecto de la Cámara 652**, recomendando su aprobación sin enmiendas.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,



Hon. Ángel A. Toledo López
Presidente
Comisión de Gobierno
Senado de Puerto Rico